

## NOTA DE PRENSA

La Asociación Andando Burgos, en relación con el Proyecto de Urbanización del Parque de Logroño, o de la Cruz Roja, expresa las siguientes observaciones:

El proyecto de urbanización del parque de la Cruz Roja se supone que intenta mejorarlo sin cambiar su estructura global. Sin duda hay mejoras evidentes que hacer, relacionadas con el mal estado de firmes, con la iluminación... y varias de las actuaciones (dos nuevos pasos de cebra del lado del paseo del Arlanzón y un nuevo acceso del parque a un paso existente de la calle Vitoria) atienden a la mejor peatonalidad. Por ello, valoramos positivamente lo siguiente:

- Actuar sobre este espacio, tan deteriorado por el paso del tiempo y por el insuficiente mantenimiento.
- Atender a la peatonalidad, mejorando las condiciones de tránsito para los viandantes y favoreciendo las condiciones de permeabilidad y comunicación entre sus accesos y las áreas aledañas, en especial en lo referente a los pasos de peatones de las calles que circundan el parque.

Paralelamente a estas apreciaciones positivas, creemos que el proyecto adolece de muchos problemas, especialmente en lo que se refiere al conocimiento del propio parque (memoria informativa) y a la ordenación propuesta con sus criterios de carácter paisajístico y medioambiental (memoria justificativa). En estos sentidos, valoramos negativamente lo siguiente:

- El desconocimiento del proyecto original del parque, obra del insigne paisajista Leandro Silva. Y no sólo desconocimiento del proyecto original, sino también de los valores esenciales del parque y de su ordenación jardinera.
- El proyecto de urbanización de esta zona verde dedica escasa atención e incorrecto tratamiento profesional a la vegetación y a la ordenación de este espacio libre público, e incluso puede comprobarse la asignación incorrecta de las denominaciones técnicas de las especies vegetales.
- La decisión de talar todos los chopos, todos los arbustos y algunos otros especímenes se presenta sin justificación suficiente y es una acción con muchísimos riesgos.
- La disquisición de la tala de todos los chopos es a todas luces insuficiente, por indiscriminada y falta de explicación. Se proyecta mantener 105 árboles, si bien se omite el número total preexistente. Por supuesto, habría sido obligado que el proyecto informase de cuántos árboles serían cortados. Nos han informado por vías ajenas a lo que debería indicar el proyecto, que se trata de talar 59 árboles, la mayoría de ellos, chopos. Sin embargo, el proyecto no distingue entre las especies *canadiensis* y *nigra*, lo cual no parece adecuado.
- La tala de todos los arbustos ni siquiera recibe una mínima frase para su explicación. La desaparición de los setos perimetrales altera el proyecto original sin justificación suficiente,



NIF G-09580135

aparte de que puede incrementar el impacto visual y acústico por la proximidad a vías que soportan una importante intensidad de tráfico.

- El proyecto señala que se plantarán 47 ejemplares arbóreos... ¿dónde, con qué sentido, con qué ideas de ordenación? La disposición de éstos en un parque de estas características podría desvirtuar por completo la calidad del proyecto original donde cada elemento estaba delicadamente pensado en el conjunto.
- La ordenación del sitio de la pérgola y de la fuente, previstas en el proyecto, supone dar un vuelco al proyecto de Leandro Silva, aparte de que el sentido ordenador de la propuesta es simple e inadecuado, sin análisis ni diagnóstico del lugar ni de la escala. Aquí, como en varios de los asuntos anteriores, hace falta a todas luces un paisajista, que además conozca y respete los valores del parque para poder actuar.

En definitiva, además de lo arriba apuntado, un proyecto de este tipo debería estar enmarcado en una política municipal coordinada que aglutine criterios urbanísticos, medioambientales y paisajísticos, y que entrelace el buen conocimiento de los parques y jardines con el preciso diagnóstico de sus problemas y retos.

Por último, *Andando Burgos* se ve en la tesitura de precisar que no es correcta la equiparación de los riesgos a las personas y bienes materiales -debidos a la posible caída de ramas- con los riesgos a los peatones. Cuando se dice que “se realizará la tala de todos los Chopos (*Populus Nigra*). Debido a la edad que tienen, han alcanzado una altura considerable, superando los 8 metros. El estado de los mismos desencadena la caída de ramas sobre las zonas de tránsito de peatones, suponiendo un riesgo para los mismos”, se está confundiendo ciudadano con viandante, a lo que nuestra asociación apunta que no se debe usar al peatón como coartada para decisiones de una índole distinta a la de la movilidad.

Burgos, 18-10-2017